

RESOLUCIÓN No. 414

**INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA ESPECIAL
PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG) 2004**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe de la Reunión 2004 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (IICA/CE/Doc.441(04)).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) tiene como objetivo “facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para lograr consenso sobre los asuntos e iniciativas en el Comité ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”;

Que el período de vigencia de la CCEAG fue ampliado hasta la realización de la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la JIA en el 2005, por medio de la Resolución IICA/JIA/Res.394(XI-O/03) de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA;

Que el informe de la CCEAG 2004 contiene recomendaciones, tanto para el Comité Ejecutivo como para la Dirección General del Instituto sobre asuntos de gestión de recursos humanos, recaudación de cuotas adeudadas y otros asuntos de importancia para lograr la sostenibilidad financiera del Instituto y profundizar su transformación.

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión 2004 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y agradecer a la CCEAG por el trabajo realizado.